



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ORGANIZACIONES SOCIALES CONFORMADAS DEBEN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

1. Contar con una inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Sociales de Base (OSB).
2. Contar como mínimo 15 socias beneficiarias.
3. Contar con libro de actas de asamblea general
4. Contar con libro de padrón de socias y registro único de beneficiarios.
5. Contar con junta directiva vigente
6. Poseer un estatuto y reglamento interno aprobado.
7. Contar con cuaderno de gastos diarios y raciones.
8. Contar con un lugar apropiado para la preparación de alimentos y almacén.
9. Contar con resolución de la municipalidad Distrital de Ilabaya.